



***Nombre del Alumno: Shirley López López***

***Nombre del tema: El origen del comercio***

***Nombre de la Materia: Derecho Mercantil***

***Nombre del Profesor: Miguel Ángel Villatoro Aguilar***

***Cuatrimestre: 4***

***Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas***

***Lugar y Fecha de elaboración: Frontera Comalapa Chis. A 08 De Diciembre de 2023***

## EL ORIGEN DEL COMERCIO

Esto se inició como un sistema de trueque donde se daba el intercambio de una cosa por otra.

El comercio es una actividad que da consideración de valores y calidad humana, cambio y tráfico.

## ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO MERCANTIL

Esto se da en Europa al iniciarse el medievo, con el tiempo se forma por el impulso del desarrollo económico y comercial.

## DERECHO MERCANTIL

Conjunto de normas jurídicas que se aplican a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a los comerciantes en el ejercicio de su población.

## FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

### FUENTES FORMALES

La ley mercantil, La costumbre y los usos mercantiles, los principios generales del derecho, la jurisprudencia mercantil, la doctrina mercantil.

### FUENTES INTERNAS

La ley  
La costumbre

## ACTOS DE COMERCIO

Estos conforman las negociaciones que los comerciantes pueden realizar al comprar, vender o permutar derechos o mercancías con finalidad lucrativa.

## CLASIFICACION DE LOS ACTOS DE COMERCIO

### ACTOS DE COMERCIO OBJETIVO

Es netamente comercial, quedando establecidos en el Código de Comercio de los diferentes actos considerados comerciales por la ley.

### ACTOS DE COMERCIO SUBJETIVOS

Ejecutado para los comerciantes, quedando entonces sus actos sujetos a la ley y jurisdicción mercantil

### MIXTO

Aquellos en lo que para una de las partes es un acto de comercio y para otra parte acto civil

## CONCEPTO Y CLASIFICACION DEL COMERCIANTE

**Comerciante:** Persona que comercia, sujeto de las leyes mercantiles, interviene dentro del mercado, como productor, distribuidor e intermediario de mercancías v servicios

Las personas teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de el su ocupación ordinaria

Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles

Las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de estas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio